Diez mrs.

SELLO QUARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y UNO.

de Juntam.to su parecer es se guarde
dho acdo zelebrado en el cabildo del
lo que para de que con forma con
se a uido proveido por dhos Corre-
gidor mandar la parte que se entere para las
que tocan en partir lo que les conbenga
siendo assi que como de dho acdo
de Juntam.to consta ser la parte agrauada
esta uilla en nombre de sus vezinos
es uno de los interesados y de no
hazerlo assi protexta lo que protex-
tar le conbenga y lo pide por tes-
timonio y por esta uilla de llebarse a su
debido efecto dho acuerdo ante-
zediente respecto de tener pedido
por mi que se trajese a este Juntam.to
la carta de uenta que hizo dho
Pedro Camacho a Antonio Diaz
vez.o de Ocaña y el libro de las hor-
denanzas de esta uilla y las mismas los
a que dan que hubiere hechos en razon de
bajar o subir las pastiziones que
a tenido dho molino que se
a hecho a la qual esta uilla da
firmar el Corregidor pide ...